

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., Marzo 24 de 2015

Expediente : 25000234100020140151300

Demandante : PETROLEUM AVIATION AND SERVICES S.A.S.

Demandado : NACION, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES- DIAN

Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Magistrado (a) : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **OSCAR MAURICIO BUITRAGO RICO**, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE FOLIO 194.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **APELACIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **MARZO 12 DE 2015**.

EMPIEZA TRASLADO : MARZO 25 DE 2015

VENCE TRASLADO : MARZO 27 DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria